suso dicho y acabada la dicha obra se haga la
tasacion que se pide

Peticion de Fran.co Mendez

Le pose vna peticion de Fran.co Mendez al
mitad en que sucede este de el año
pasado la qual entendida por la Justicia
y Juezes de este q.o = mandaron librar y libra
ron a el dicho Fran.co Mendez por la ocupacion
y trabajo que tubo en yra murcia a lo
contenido en la peticion en Fran.co Lopez mayor
domo de q.o quarenta reales y sirbase
auto de libranza con la qual y su carta de
pago se le reciban a el dicho mayordomo =
y asi lo probeyeron y mandaron =

Salense don Jorge Sajado y Fran.co Gr.o Gr.mdez q.o =

Y estando en este estado por los dichos Juezes
se mando salieren de este a junta m.co don
Jorge Sajardo de Molina y Fran.co Gr.o Re
tidores por aberse de tratar en esta junta
m.co cosas tocantes a los pleytos que tratan
de hidalguia en granada = con este concepto y los
susodichos se salieron de la junta m.co de que doy fee
Fran.co Nuez Ss.no

Reboca cion de poder a pedro Rodrigues =

Y estando en este estado se platico que por
quanto por este q.o se dio poder a pedro Rodrigues
de la mar vezino de esta villa para que
como personero de este q.o siguiese la causa
de hidalguia contra don Miguel de Xeay
don Alonso Sajardo y otros y por aberse
bintilado en la Real audiencia de granada
sobre el no aber lugar que asistiese perso
nero por auto de vista y rebista por obiar